



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA NUEVA “ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL Y EL RETO DEMOGRÁFICO 2030”

### Antecedentes

---

El actual marco estratégico para la política de reto demográfico inició su desarrollo en la VI Conferencia de Presidentes de enero de 2017, cuando se acordó la necesidad de abordar el reto demográfico como una cuestión de especial relevancia para nuestro país y se adquirió el compromiso de trabajar en la elaboración de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. El 29 de marzo de 2019 el Consejo de Ministros aprobó sus directrices generales para dicha estrategia.

Este ha sido un precedente indispensable para impulsar una visión de estado del principio de cohesión territorial, entendido como base fundamental para un desarrollo equitativo y justo de todos los territorios. Es desde este principio que esta estrategia quiere señalar la importancia de una implementación en las políticas públicas que, con este propósito, atienden a las diferentes tipologías de municipios y ciudades que conforman la vertebración de los distintos territorios en su diversidad.

En la actualidad se hace necesario actualizar el marco estratégico de esta política, partiendo de un diagnóstico actualizado de la situación y un análisis de las medidas puestas en marcha hasta la fecha, realizando un ambicioso proceso de consulta y participación pública para involucrar a todos los actores relevantes y ahondando en la difusión y comunicación de esta política pública.

### Avances en el período 2020-2024

---

En el año 2020 se creó la Secretaría General frente al Reto Demográfico en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Desde entonces se han acometido numerosos avances en las políticas de reto demográfico y lucha contra la despoblación: creación de organismos y foros para la gobernanza de esta nueva política pública; modificaciones legislativas; planes de inversión y otras actuaciones. Algunos de estos avances han sido:

- Se creó la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico, con participación del Estado, todas las CCAA y la FEMP en representación de las Entidades Locales.
- Se puso en marcha la Comisión Delegada del Gobierno contra el Reto Demográfico, con participación de todos los departamentos ministeriales al máximo nivel.
- Se diseñó y ejecutó el plan “130 medidas contra el reto demográfico”, que ha vehiculado hasta 13.000 millones de euros del PRTR en medidas con especial impacto en zonas de reto demográfico.



En el plano legislativo, la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural ha constituido un antecedente que se ha visto completado por nuevas iniciativas. Destaca la Ley 27/2022 de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, que estableció la regulación del mecanismo rural de garantía, introduciendo en nuestro ordenamiento el concepto de “rural proofing”. También se ha avanzado en la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local mediante el Real Decreto-ley 5/2023 que introdujo herramientas para mejorar la capacidad de gestión de los pequeños municipios, como una de las reformas incluidas por España en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por otra parte, también a nivel autonómico se han producido avances, ya que varias CCAA han legislado o han desarrollado estrategias sobre la materia.

## **Necesidad de diseñar un nuevo marco estratégico**

---

El contexto económico, social, tecnológico que define a los actuales retos que se encuentran en el medio rural y municipios de poca población o baja densidad de población es novedoso frente a la situación que había en 2019, cuando se formuló la primera Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

En primer lugar, algunas de las medidas implementadas gracias a la financiación extraordinaria que ha proporcionado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su vehiculización hacia los pequeños municipios en el marco del Plan 130 han tenido un impacto significativo en el medio rural. Destaca, por ejemplo, la expansión de las conexiones de fibra óptica en pequeños municipios, o las inversiones de los programas PREE o DUS 5000.

Por otra parte, diversos procesos desarrollados en estos años han afectado a estos municipios: las mejoras en el mercado de trabajo y la mejor conectividad digital han despertado tensiones en el acceso al mercado de la vivienda, especialmente en alquiler, también en el medio rural; la normalización tras la pandemia de COVID-19 del teletrabajo o el trabajo a distancia y el desarrollo de otras tecnologías que posibilitan la mayor industrialización del medio rural (por ejemplo, la fabricación aditiva), etc.

Se hace por tanto necesario en el momento actual elaborar un nuevo documento estratégico a nivel país que establezca, para los próximos 5 años, las prioridades nacionales en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, enfocado a lograr la máxima equidad territorial y minimizar las brechas urbano-rurales. Busca ser un documento de consenso, que fije las grandes líneas de acción que luego deberán ser implementadas por cada administración en el marco de sus competencias e involucrar también a actores privados y al resto de la sociedad civil. El objetivo es sentar una agenda compartida por los distintos agentes, para que cada uno de ellos se sienta concernido y aporte en su marco de acción.



## Consonancia con el contexto europeo e internacional

---

A nivel europeo, en junio de 2021 la Comisión Europea publicó la Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE, y el 20 de noviembre de 2023, durante el semestre español, el Consejo adoptó por unanimidad sus Conclusiones, donde se reconoce la importancia de las zonas rurales en reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático, a través de sectores como la agricultura, la gestión forestal y otros sectores de la bioeconomía. En estas conclusiones también se animaba a los Estados a establecer estrategias y planes de acción a escala nacional, regional y local.

En el plano internacional, la OCDE<sup>1</sup> identifica el reto demográfico como una de las macrotendencias de nuestros días, al nivel de la transición ecológica o la transformación digital, pero señala que los retos poblacionales pueden ser compatible con altos niveles de bienestar si se aprovechan los activos locales y se adecúa la prestación de servicios a las necesidades de la población. El cambio demográfico puede ser una oportunidad para promover la innovación social, la digitalización y las nuevas tecnologías para la mejor prestación de servicios. Y concluye que, para fomentar el bienestar y la sostenibilidad económica y ambiental se necesitan políticas locales, pero deben ir implementadas con apoyo nacional.

## Objetivos de la política de reto demográfico

---

La política de reto demográfico tiene como fin último contribuir a la cohesión socio-territorial, evitando desigualdades entre territorios que puedan mermar su viabilidad. Son por tanto objetivos de esta política:

- Proporcionar condiciones de calidad de vida y bienestar en todo el territorio.
- Contribuir a hacer efectivo el derecho a la libertad de residencia, evitando que esta decisión se condicione por falta de recursos u oportunidades en determinados territorios y reduciendo las brechas urbano-rurales
- Garantizar un desarrollo más homogéneo en el territorio y mejorar el dinamismo local en todas sus formas (emprendimiento, atracción y retención de talento, innovación,...), maximizando las oportunidades de desarrollo sostenible que traen consigo la transición digital y la transición ecológica en todo el territorio, evitando que los beneficios se concentren exclusivamente en grandes aglomeraciones urbanas.
- Contribuir a desarrollar un relato positivo del medio rural, mediante un abordaje riguroso de sus retos pero evitando la visión sesgada y negativa que se ha transmitido durante décadas.

No puede obviarse que la política de reto demográfico, desarrollo y equidad territorial es altamente compleja y requiere un abordaje multisectorial y multiactor. La colaboración

---

<sup>1</sup> <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/demographic-change-in-regions/Flyer%20-%20OECD%20Shrinking%20Smartly%20and%20Sustainably.pdf>;  
<https://www.oecd.org/en/topics/demographic-change-in-regions.html>



interadministrativa, la cooperación público-privada y la participación social son elementos imprescindibles. En coherencia, se requiere iniciar un proceso de co-creación en el que intervengan todos los actores relevantes. Como primer paso, se lanza dentro del proceso de participación pública esta consulta previa sobre la nueva estrategia de equidad territorial.

El plazo para presentar documentación estará abierto hasta el **20 de febrero de 2025**.

## Presentación de contribuciones

---

Todas las contribuciones podrán remitirse a través de esta plataforma habilitada especialmente para ello. Así como a través del resto de medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán rellenarse tantos formularios como se considere necesarios.

Sólo se tomarán en consideración las observaciones en las que el remitente esté identificado y haya completado el formulario siguiendo las indicaciones del mismo.

Los datos personales que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico recaba son tratados de manera confidencial conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Con carácter general, las aportaciones realizadas a través de este formulario se considerarán no confidenciales y de libre difusión. Sin embargo, si desea que alguna parte de su aportación sea tratada como confidencial, deberá señalarlo específicamente en sus comentarios y proporcionar una motivación clara para dicha clasificación.

El formulario se divide en distintas secciones con el fin de ir detectando las prioridades (retos, oportunidades, objetivos) en cada una de ellas. Pueden realizarse contribuciones a todas las secciones o solo a las que resulten de interés.

Las cuestiones marcadas con sí \* son obligatorias. Tras las preguntas de identificación, el formulario funciona de manera que se pueden marcar una o varias secciones a las que quiere contestar. Para las secciones que se marcan, se abre un cuadro de texto para que incluya sus aportaciones.

La participación pública se puede encontrar en la web del ministerio en el siguiente enlace: <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/participacion-publica.html>

El formulario para la presentación de contribuciones se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/d0681aff-1c3f-4db7-a1ec-d298326b7a0a/ZGEb>